

Manizales Caldas, Junio 24 de 2014

Doctor

**ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN**

Gerente Suplente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

**Referencia:** Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0166 de 2014 cuyo objeto es: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICION ALCANTARILLADO EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 Y 9, REPOSICION ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE CARRERAS 9 A LA 10, CAMBIO RED DE ACUEDUCTO EN CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 A LA 10 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 47.342.771) incluido el IVA y la entrega de los suministros en el municipio de Riosucio, en la planta de Tratamiento de Agua Potable de EMPOCALDAS S.A E.S.P zona urbana, en el departamento de Caldas.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de cierre fue programa para el día dieciocho (18) de junio de 2014 a las 10:00 a.m., y a la misma se presentaron dos (02) propuesta por parte de ALMACEN PARIS S.A. por un valor de \$ 36.300.349 incluido IVA, y DURMAN COLOMBIA S.A.S. por un valor de 34.965.709,35 incluido IVA.

Antes de comenzar con la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se procedió con la verificación de la inscripción de los proponentes en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., la cual arrojó como resultado lo siguiente:

- DURMAN COLOMBIA S.A.S: Su inscripción se encuentra vigente hasta el 12 de septiembre de 2015.
- ALMACEN PARIS S.A.: Su inscripción se encuentra vencida desde el día 09 de abril de 2014. A la fecha la misma no ha sido renovada. Por esta razón su propuesta debe ser descalificada para el presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.7 de los pliegos de condiciones que establecen: "(...) CAUSALES DE DESCALIFICACION: Serán causales de descalificación: - No estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. (...)". Así mismo los pliegos de condiciones en el numeral 1.8 establecen: "(...) **INSCRIPCIÓN DE LOS**



**PROponentes en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A E.S.P.:** Para este efecto deberá manifestar su interés en participar en la selección, INSCRIBIÉNDOSE PREVIAMENTE como **PROVEEDORES**, hasta un día antes de la fecha de cierre y entrega de las propuestas, en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A E.S.P, para dicha inscripción, deberán diligenciar la documentación indicada en el link de Contratación de la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **NO SE ACEPTAN INSCRIPCIONES POR MEDIO ELECTRÓNICO. (...)**”

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de la propuesta presentada por el proponente DURMAN COLOMBIA S.A.S. cuya inscripción se encuentra vigente en el directorio de proponentes de la entidad, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

#### I. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	DURMAN COLOMBIA S.A.S.
Inscripción en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A E.S.P	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI
Certificado de Existencia y Representación Legal, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.	SI
RUT (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en: Producto 40171517 Tubo PVC para Uso Comercial; o Producto 40171617 Tubo PVC para uso industrial o 40171520 tubo HDPE para uso comercial. Dicha inscripción deberá estar vigente el día de cierre y entrega de propuestas de la presente invitación.	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural	SI

expedido por la Procuraduría General de la Nación.	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas.	SI
El Oferente declara que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda.	SI
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.13 del Capítulo I de los pliegos. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados en este numeral.	N/A
<b>HABILITADO (A)</b>	<b>HABILITADO</b>

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico:

## II. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	DURMAN COLOMBIA S.A.S.
<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO:</b>	
El proponente deberá acreditar mediante copias de los documentos donde certifique el cumplimiento a la Resolución 1166 del 20 de junio de 2006, sobre toxicidad. Para todos los elementos a suministrar, el	Anexa certificado expedido por ICONTEC



NO cumplimiento será causal de rechazo de la propuesta.	
Los proponentes deben presentar el sello o certificado de calidad ISO 9001 y/o ISO 7259, o su versión actualizada de los productos ofertados	Anexo certificado expedido por ICONTEC
Fichas técnicas de los suministros ofertados (catálogos).	Anexo catalogo de tubería marca Durman de pared estructural, mostrando únicamente hasta diámetros de 20" la unión campana por espigo usando empaque elastomérico de la pagina 5 y anexo catalogo técnico tubo sistemas para acueducto de unión SNAP – SI CUMPLE
<b>CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL CAPITULO V.</b>	<b>SI CUMPLE</b>
<b>DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA</b>	
El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, experiencia mínima específica en el suministro de TUBERIA DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO O ACCESORIOS DE ACUEDUCTO por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro contratos, para lo cual se deberá anexar copia del certificado	Anexo certificado tubodega PVC contrato de Suministro por valor de \$ 331.509.890 – Anexo certificado de aguas de Cartagena Contrato No ALC 01AECID2012 por un valor

	DE \$ 958.630.771 Anexa certificado de aguas del Huila, contrato 246 del 2011 por un valor de \$147.528.997,  <b>CUMPLE.</b>
<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

A continuación se procede con la tercera etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter económico:

### III. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

<b>DOCUMENTOS EXIGIDOS</b>	<b>DURMAN COLOMBIA S.A.S.</b>
PROPUESTA ECONOMICA (Lista de Precios)	<b>\$ 34.965.709,35</b>
<b>HABILITADO</b>	<b>HABILITADO</b>

Como se indica en los pliegos de condiciones, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, el cumplimiento de las especificaciones y documentos de carácter técnico y la verificación de los documentos de carácter económico son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos HABILITANTES para participar en el proceso de selección.

### IV.EVALUACION

A continuación se procederá con la evaluación de la propuesta presentada por **DURMAN COLOMBIA S.A.S.** la cual cumplió con todos los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública, y por tanto queda **HABILITADO** para continuar con el proceso evaluativo:

La propuesta más económica tendrá 100 puntos, las demás se calificaran así:

$V_m$  = Valor de la propuesta más económica (IVA INCLUIDO)



$V_i$  = Valor de la propuesta en consideración (IVA INCLUIDO)

Puntos=  $(V_m / V_i) \times 100$

- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 47.342.771 Incluido Iva.
- PROPUESTA ECONOMICA **DURMAN COLOMBIA S.A.S.:** \$34.965.709,35 Incluido IVA

**PUNTAJE TOTAL PROPUESTA DURMAN COLOMBIA S.A.S.: 100 PUNTOS**

De acuerdo a la evaluación realizada y una vez verificados los requisitos estipulados en los pliegos de condiciones de la Invitación Pública Nro. 0166 de 2014 cuyo objeto es SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS CON DESTINO A LA REPOSICION ALCANTARILLADO EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 Y 9, REPOSICION ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE CARRERAS 9 A LA 10, CAMBIO RED DE ACUEDUCTO EN CALLE 12 ENTRE CARRERAS 8 A LA 10 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar la citada invitación a DURMAN COLOMBIA S.A.S. por un valor de \$ 34.965.709,35 INCLUIDO IVA y un plazo de ejecución de QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública, por cumplir con todos los requerimientos exigidos.

**FIRMA COMITÉ EVALUADOR:**

**NOTA:** El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica. La suscrita abogada contratista adscrita a la Secretaría General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee la capacidad intelectual y conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.



**VICTORIA EUGENIA BERMUDEZ MUÑOZ**  
Abogada Contratista – Secretaría General  
EMPOCALDAS S.A E.S.P



**DIANA LORENA ARDILA MORA**  
Jefe Depto. Planeación y Proyectos (E)  
EMPOCALDAS S.A E.S.P